PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"WHATSAPP DE REGALO"

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 15 de noviembre hasta las 23:59:59 horas del día 16 de noviembre de 2017.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

I. La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

La promoción "WHATSAPP DE REGALO" consiste en que el usuario al recargar cualquier monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, los días señalados, deberá solicitar la dosificación de bolsa de whatsapp de acuerdo al monto recargado.

Beneficiará a usuarios a nivel nacional en los servicios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, Postpago Simple Ilimitado 30 y 50, usuarios de telefonía móvil Postpago que superen su consumo controlado y pasen a Prepago.

II. **DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA**

- El usuario que desee acceder a la promoción, deberá enviar un mensaje de texto con la palabra Whatsapp al número corto 345 o marcando el *345#, cada vez que realice una recarga, hasta límite máximo permitido.
- El beneficio en MB's otorgado en la presente promoción, es para el uso exclusivo de la aplicación whatsapp.
- Promoción válida únicamente en los montos establecidos, aplica para acumulación de recarga de crédito.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Entel, Recarga Nacional, Entidades Financieras y Multicentros.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.
- No se tiene restricción de antigüedad.
- Para la presente promoción, se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional.
- No podrán participar los usuarios Postpago que no hayan pasado a Prepago.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G (Datos) en los planes Prepago y Postpago y VOZip. También quedan excluidos los usuarios postpago en los planes simple ilimitado de 100, 150, 200, 250, 350, 500 y 750.
- Los usuarios que se benefician de la Promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.

El monto máximo de recargas realizadas por línea será de Bs 100, para poder acceder al beneficio.

d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

Los usuarios recibirán el premio en el lugar que se encuentren al momento de efectuar la recarga y realicen la solicitud del beneficio, los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los usuarios de telefonía móvil de Entel a nivel nacional recibirán el premio en el lugar que se encuentren los días 15 y 16 de noviembre de 2017, el momento en que realicen las recargas de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, a través de los medios de recarga habilitados para esta promoción, siempre y cuando envíen un mensaje de texto al número corto 345 con la palabra whatsapp o marquen el *345# solicitando su beneficio en MB's para el uso exclusivo de la aplicación whatsapp, de acuerdo al siguiente cuadro:

Precio (Bs)	Beneficio		
	Crédito (Bs)	Megas en Whatsapp	Vigencia (Días)
10	10	70	7
15	15	100	10
30	30	200	20
50	50	300	30
100	100	700	70

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) Nº 1771, piso 2.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "WHATSAPP DE REGALO" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, noviembre 2017



